



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 536

12 de enero de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: MARIO CASTAÑO MONTOYA
Asesor(a) Privado(a)
MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA
Asesora Comunicaciones
WILSON PALACIO VASQUEZ
Asesor Control Interno
LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica
DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Gestión Inmobiliaria
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda
GLORIA INES ACEVEDO ARIAS
Secretaria de Planeacion
FREDDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
Secretario de Recreacion y Deportes

ASUNTO: Asignación de Rol de Operador de contratos

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 019 de 2012 Artículo 227 deber de las personas que sean nombradas en un cargo o empleo público o celebren contrato con el Estado, de registrar su hoja de vida en el SIGEP , me permito solicitarle designar a un funcionario de su Secretaría que se encargue del ingreso y validación de las hojas de vida de los contratistas de la misma, en el aplicativo.

Por lo anterior, debe enviar a esta Dirección Administrativa los nombres y cédula para asignarles el rol de operador de contratos.

Para mayor comprensión se anexan, el paso a paso validación hoja de vida e ingreso de la misma al aplicativo.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
NOHELIA MONTOYA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

Director Administrativo Recursos Humanos

Anexos: [paso validación hoja de vida.pdf](#), [paso a paso hoja de vida.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez

